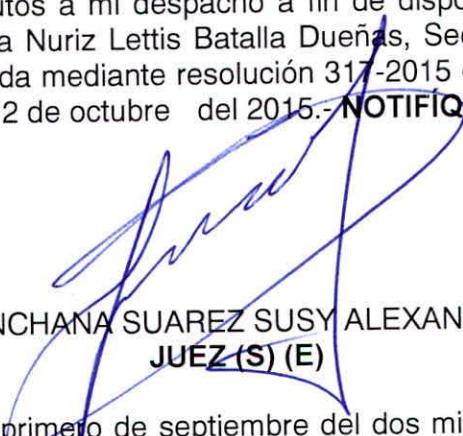


Juicio No. 24202-2022-00008T

CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE SANTA ELENA. - SALA MULTICOMPETENTE DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE SANTA ELENA. Santa Elena, jueves 1 de septiembre del 2022, las 14h25. **VISTOS:** Dra. Susy Alexandra Panchana Suárez, Msc en mi calidad de Juez Provincial de la Sala Multicompetente de la Corte de Justicia de Santa Elena que subroga en sus funciones al Dr. Juan Carlos Camacho Flores quien se encuentra haciendo uso de sus vacaciones anuales, mediante Acción de Personal emitida por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura, puesta a mi despacho en este día y hora la presente causa dispongo. Incorpórese a los autos la razón sentada por la actuario del despacho de fecha 31 de agosto del 2022, así como **UNO.-** Forme parte de la presente causa el escrito presentado por Tannia Patricia Loyola Moreano en representación del Ministro de Gobierno de fecha martes 30 de agosto del 2022, las 16h11 proveyendo el mismo se dispone: Previo a proveer lo que en derecho corresponda, que la actuario del despacho, siente razón en autos, si el escrito con el cual interpone ACCION EXTRAORDINARIA DE PROTECCION, ha sido interpuesto de conformidad a lo establecido en el Artículo 60 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional dentro del tiempo que dispone la ley, debiendo certificar si la sentencia que antecede se encuentra ejecutoriada por el Ministerio de la Ley. **SEGUNDO.-** Con fecha 5 de agosto del 2022, consta que mediante oficio No. CPJ-SE-SUCP-NB-2022-00859-OF, se ha procedido a devolver la presente causa a la Unidad Judicial Multicompetente con sede en la Parroquia Manglaralto, cantón Santa Elena, Provincia de Santa Elena a fin de que proceda a remitir la presente causa a este despacho a fin de atender la Acción Extraordinaria de Protección que ha sido presentada. Con el proceso original en cumplimiento a lo dispuesto vuelvan los autos a mi despacho a fin de disponer lo que corresponda. Actúe la señora Abogada Nuriz Lettis Batalla Dueñas, Secretaria Relatora de esta Corte Provincial, nombrada mediante resolución 317-2015 del Pleno del Consejo de la Judicatura de fecha 12 de octubre del 2015. **NOTIFIQUESE**


PANCHANA SUAREZ SUSY ALEXANDRA
JUEZ(S) (E)

En Santa Elena, jueves primero de septiembre del dos mil veinte y dos, a partir de las catorce horas y veinte y cinco minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el DECRETO que antecede a: LORENTY ZAMBRANO IVAN ANTONIO en el correo electrónico tatiholruglar@hotmail.com; en el correo electrónico abdouglas1@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 0702587668 del Dr./Ab. YAGUAL AYALA CARLOS DOUGLAS; en el correo electrónico estudiojuridico_mg@hotmail.es. COMANDANCIA DE POLICIA en el correo electrónico geo-com@hotmail.es, szsantaelena.comando@policiaecuador.gob.ec, szsantaelena.asesoriajuridica@policiaecuador.gob.ec, eddertiwi@gmail.com, ddi_polinal@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 1717118713 del Dr./Ab. JORGE WASHINGTON COMASISIN CAJILEMA; DRA. VELA PUGA ALEXANDRA - MINISTRA DE GOBIERNO en el correo electrónico balitorey@yahoo.com, ximena.segura@ministeriodelinterior.gob.ec,

notificaciones.patrocinio@ministeriodelinterior.gob.ec,
jesus.moran@ministeriodelinterior.gob.ec,
estela.obaco@ministeriodelinterior.gob.ec,
esteban.palomeque@ministeriodelinterior.gob.ec,
tannia.loyola@ministeriodelinterior.gob.ec,
walter.ospina@ministeriodelinterior.gob.ec, en el casillero electrónico No.
1707329288 del Dr./Ab. ESTRELLA GARCIA HECTOR OSWALDO; DRA. VELA
PUGA ALEXANDRA - MINISTRA DE GOBIERNO, TANNIA PATRICIA LOYOLA
MOREANO, DIRECTORA DE PATROCINIO JUDICIAL en el correo electrónico
waos_a75@hotmail.com, walter.ospina@ministeriodegobierno.gob.ec, en el
casillero electrónico No. 1719924605 del Dr./Ab. WALTER ANTONIO OSPINA
SARAVIA; en el correo electrónico Patty_I3_313@hotmail.com,
tannia.loyola@ministeriodegobierno.gob.ec,
walter.ospina@ministeriodegobierno.gob.ec, en el casillero electrónico No.
1804089249 del Dr./Ab. TANNIA PATRICIA LOYOLA MOREANO; GENERAL
CABRERA RON CARLOS FERNANDO - COMANDANTE GENERAL DE LA
POLICÍA NACIONAL en el correo electrónico geo-com@hotmail.es,
eddertiwi@gmail.com, ddi_polinal@hotmail.com,
szsantaelena.asesoriajuridica@policiaecuador.gob.ec, en el casillero electrónico No.
1717118713 del Dr./Ab. JORGE WASHINGTON COMASISIN CAJILEMA;
PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO en el correo electrónico
delpierio_sd@hotmail.com, pcruz@pge.gob.ec, estin.pge@hotmail.com,
ecedeno@pge.gob.ec, jf-santaelena@pge.gob.ec, msuarez@pge.gob.ec,
stin.pge@hotmail.com, ffalquez@pge.gob.ec, fj-santaelena@pge.gob.ec.
DEFENSORÍA DEL PUEBLO en el correo electrónico manuel.bazan@dpe.gob.ec,
contacto@dpe.gob.ec, estudiosviejo@gmail.com, freddy.viejo@dpe.gob.ec;
DEFENSORÍA PÚBLICA en el correo electrónico peperuls@hotmail.com,
gramirez@defensoria.gob.ec, kzambrano@defensoria.gob.ec,
elianan@defensoria.gob.ec, en el casillero electrónico No. 0917506495 del Dr./Ab.
JOSE GABRIEL RAMIREZ SAVERIO. No se notifica a DR. BASTANTES KAROLYS
MARIO ALCIDES - PRESIDENTE DEL H. CONSEJO DE CLASES Y POLICÍAS DE
LA POLICÍA NACIONAL por no haber señalado casilla. Certifico:



BATALLA DUENAS NURIZ LETTIS
SECRETARIA

SUSY.PANCHANA